

MUNIBE (Antropología - Arkeologia)	Supl. Nº 8	241-244	SAN SEBASTIAN	1992	ISSN1132-2217
------------------------------------	------------	---------	---------------	------	---------------

Presente y futuro de las relaciones entre Arqueología y Paleopatología-Antropología.

Present and Future Relations between Archeology, Paleopathology and Anthropology.

PALABRAS CLAVE: Paleopatología, Antropología, Arqueología.

KEY WORDS: Paleopathology, Anthropology, Archeology.

José Ignacio VEGAS ARAMBURU *

RESUMEN

Uno de los principios fundamentales para que el trabajo del médico forense pueda tener plenas garantías es su presencia en el lugar de los hechos, ver el cadáver y estar presente en su levantamiento. Es decir, intervenir directamente desde el primer momento. El fin último de la Arqueología es conseguir la mayor información para definir de forma lo más completa posible al hombre, su actividad, su cultura y en una palabra su vida. Para alcanzar este conocimiento es fundamental saber cómo era físicamente, describir sus enfermedades y padecimientos y, en última instancia, las causas de su muerte.

El arqueólogo tiene que conocer muchas cosas pero no lo puede saber todo. Cada vez es más evidente la necesidad de las relaciones interdisciplinarias a medida que aumenta la cantidad y calidad de los datos requeridos. Por ello, se hace necesaria la participación conjunta y directa del arqueólogo y del antropólogo o paleopatólogo. El primero, responsable de toda la investigación, y los segundos, consecuentes con las tendencias actuales en este tipo de investigaciones.

Partiendo de la escasez de especialistas, se impone la puesta a punto de métodos de trabajo que posibiliten una correcta actuación del arqueólogo en aquellas situaciones en las que no se dispone de estos expertos. Por ello, proponemos la creación de una comisión conjunta para el debate de estas cuestiones y su aplicación en el futuro.

SUMMARY

One of the basic principles for the professional execution of the work of a forensic medic is or her presence at the scene of the incident, seeing the body in situ, and being on hand at the moving of the cadaver, i. e. direct intervention from the beginning. The ultimate goal of archeology is finding as much information as possible so as to define the human being in as complete a manner as possible; its activities, its culture, in a word, its life. To achieve this depth of knowledge it is essential to know what the human was like physically, to describe its diseases and infirmities and, in the last analysis, to determine the cause of death.

The archeologist has to know a lot but he or she cannot know everything. As the quantity and the quality of the data required grows, the need for interdisciplinary systems is increasingly called for. So there is a necessity for a direct and joint participation by the archeologist, anthropologist and paleopathologist. the first, responsible for the overall investigation and the others, aware of the latest trends in this type of investigation.

Taking as a starting point the lack of specialists in these fields, we are obliged to look hard at work methods so as to enable the archeologist to function correctly in situations where these experts are not available.

Thus, we propose the creation of a joint commission to debate these questions and what they hold for the future.

LABURPENA

Auzitegi-medikuaren lanak garantia osoak eskaini ditzan oinarritzko hastapenetako bat gertakizunen lekuan egotea, gorpua ikustea eta honen altzemandu garaian bertan egotea da. Bestela esanda. lehen unetik era zuzenean ihardutea. Arkeologiaren azken xedea ahalik eta informazio gehiena lortzea da, gizona, haren iharduera, haren kultura eta, hitz batez, haren bizitza ahal den erarik osoenean definitzeko. Ezagutza hau lortzeko funtsezkoa da jakitea nolakoa zen fisikoki, haren gaisotasun eta pairamenduak deskribatzea eta, azken batean, haren heriotzaren arrazoiak ere deskribatzea.

Arkeologoak gauza asko jakin behar ditu, baina ezinezkoa zaio dena jakitea. Gero eta nabarmenago da, eskatzen diren datuen kopurua eta kalitatea goraka doazen neurrian, erlazio disiplinartekoan eta Antropologo edo Paleopatologoaren arteko iharduera elkartu eta zuzena. Lehenak ikerketaren erantzukizuna eramango du, eta bigarrenek ikerketa mota horretako egungo joerei jarraituko diete.

Especialisten urritasunetik abiatuz, derrigorrezkoa da jakitun horiek eskueran ez dauden egoeretan arkeologoaren behar bezalako ihar-duketa ahalbidetuko duten lan-sistemen prestakuntza. Horregatik proposatzen dugu batzorde elkartu baten sorrera arazo hauek eztabaidatzeko eta etorkizunean aplikatzeko.

* Museo de Arqueología de Alava. Correría 116. 01001 Vitoria-Gasteiz.

Considerando la coincidencia, un tanto llamativa, de la implicación de un buen número de paleopatólogos en temas de Medicina Legal, parto de un hecho suficientemente conocido por todos. Por lo que a nivel de ciudadano corriente se sabe y para que un atestado cumpla con los requisitos imprescindibles, se deben recoger todos los datos necesarios en el lugar en que se han producido los hechos y a ser posible contando con la presencia del objeto del estudio, es decir, el o los cadáveres. No insisto en este tema que sólo sirve para dar pie a la argumentación posterior (1).

El hombre, como ser vivo, desde su aparición sobre la tierra está sujeto a las leyes biológicas que determinan el ciclo nacer, vivir y morir. Son muchas las causas que pueden alterar, modificar o incidir sobre este proceso natural. La influencia del medio ambiente, la alimentación, la organización social, la actividad individual de cada hombre y un etc. larguísimo, dejan huella en sus restos. Hay que reconocer que, si investigamos esa información, estamos ante la técnica más eficaz de acercarnos al individuo y a su forma de vida (2).

El método y finalidad de la Arqueología deben quedar suficientemente esclarecidos para que se entienda el objetivo de ésta Comunicación en un Congreso de Paleopatología.

Cuando hablamos de Arqueología nos estamos refiriendo a la disciplina que sirve para estudiar el pasado de una civilización a través de sus restos materiales. El método es el conjunto de procedimientos por los que se obtienen los datos, se estudian y se dan a conocer. Es muy importante saber que su aplicación no tiene límite temporal, ya que puede aplicarse a cualquier época. Como toda disciplina joven su metodología tiene una servidumbre muy clara a los métodos utilizados en otras y su avance está sujeto al de la Ciencia en general y al ingenio de los arqueólogos que conocen e incorporan progresivamente esas novedades a su trabajo (3).

Nuestro método esta fundamentado en tres pilares: 1) Hallazgo del yacimiento (prospección); 2) Excavación; 3) Análisis, estudio, interpretación y publicación.

(1) Nos referimos fundamentalmente al proceso legal conocido como "levantamiento del cadáver".

(2) LORENZO (1975) ya era de la opinión de que los estudios completos de Antropología pueden aportar importantes niveles de datos sobre organización social, ritos, evolución y cambios étnicos. patología de grupos, mortandad y natalidad, etc. Posteriormente JIMENEZ BROHEIL (1987), dice que la presencia del antropólogo es fundamental en la investigación del enterramiento para recoger el mayor número de datos.

(3) Como referencia, la alusión a la incorporación de la informática a nuestros trabajos (bases de datos, hojas de cálculo, procesadores de textos, cad-can, paquetes integrados, aplicaciones especializadas, etc).

El arqueólogo puede o no participar en todos los procesos. En términos generales es evidente que si lo hace en la excavación su obligación ineludible es preocuparse del tercer aspecto (4). Este esquema así expuesto parece muy sencillo, pero en la actualidad se están añadiendo muchas circunstancias que complican de forma importante el proceso. Destacan por su magnitud los peligros de destrucción que tienen los yacimientos catalogados y los que aún no se conocen, así como el deterioro o destrucción de los yacimientos excavados. Por ello es necesaria la adopción de medidas para su conservación y la calificación de bien cultural. Tenemos la necesidad y obligación de que se conozcan y divulguen los conocimientos y ello nos lleva a contar con infraestructuras humanas, técnicas y económicas que permitan atender todos los planteamientos. Me parece de todo rigor añadir un peligro aún mayor que se nos viene encima y cuya magnitud no podemos calcular. Me refiero al establecimiento del espacio común europeo y lo que eso supondrá para los bienes culturales.

Quizá de entre todas estas necesidades la más urgente es la formación de las personas que se van a dedicar a la investigación arqueológica y su correspondiente dotación económica.

Pasamos de largo el primer aspecto del método. Una vez ante el yacimiento todavía no está muy claro el mecanismo que establezca los requisitos de la persona encargada de excavarlo. Luego está el complejo asunto de los aspectos legales, económicos y logísticos de la específica excavación a la que nos referimos. Si nos extendemos en estas cuestiones no llegaremos nunca a ocuparnos de nuestro objetivo. Finalmente, una cosa debe estar muy clara, el responsable total y único del proyecto es el director de la excavación. El debe coordinar toda la investigación que suponga el proyecto y darla a conocer, ya que es el compromiso primordial que adquiere cuando solicita el permiso de la excavación (5).

El objetivo fundamental de la excavación y la responsabilidad inicial de su director es obtener el máximo de datos de los elementos conservados, interpretarlos y, como repetimos constantemente, darlos a conocer. En esta línea lo primero que se tiene que hacer es encajar el yacimiento en el tiempo, efectuar la pertinente atribución cultural, es decir datarlo. En segundo lugar debe clasificar el yacimiento, es decir, definirlo y por último, considerando los datos obteni-

(4) Desde hace muchos años diversas leyes han regulado estos aspectos de nuestra actividad. Cito la Orden Foral de la Diputación de Alava, por ser la que desde el 24 de Abril fija los requisitos para ejercer la Arqueología en Alava. El Artículo 6º fija las responsabilidades del Director. Los 8º y 9º sus obligaciones en cuanto a la elaboración de la memoria científica, propiedad intelectual y derecho de publicación.

(5) Nos remitimos una vez más a la Orden Foral 332/1991 de la Diputación de Alava.

dos, concretar el mayor número de aspectos de la vida del hombre, mejor dicho, de algunos hombres, en el tiempo y el espacio. Para fechar el yacimiento se utiliza la estratigrafía, el análisis comparado, la tipología y la datación absoluta. La asignación cultural se basa en el método comparativo (6), la Antropología Cultural y, modernamente, la Arqueología Espacial. Finalmente para la definición del individuo, su actividad y su medio, la Antropología Física y Cultural, la Paleopatología, Paleontología, Paleoeconomía, Palinología, Sedimentología, Geología, etc..

Ahora está muy claro que una sola persona no puede dominar todas estas materias. Considerando el supuesto de que el yacimiento sea un depósito de restos humanos, la responsabilidad del arqueólogo es tan grande que no tiene más remedio que acudir a pedir la colaboración en el forum más apropiado para ello, como puede ser éste Primer Congreso Nacional de Paleopatología. Somos responsables de un valioso testimonio y una fuente de información más amplia de lo que podríamos sospechar.

Ya no nos conformamos con la simple definición del tipo humano y el número de individuos. Para los estudios demográficos precisamos tener definiciones completas de la población. Las causas de su muerte, el estado de salud general y particular, las huellas de su actividad, las características de su dieta, los recursos de curación en una paleomedicina poco conocida, etc.

Me consta que desde hace algún tiempo varios investigadores con mayores conocimientos que los míos se han ocupado de este tema e, incluso, se han dictado normas para que los arqueólogos de campo tengamos mayor preocupación a la hora de extraer del yacimiento los restos óseos y su posterior tratamiento. Así, por ejemplo, BROTHWELL (1987), CAMPILLO & VIVES (1987), STIRLAND (1986), MERCADAL (—), LORENZO (1975; 1983), JIMENEZ BROBEIL (1987), EGOCHEGA (1989).

De forma más específica se supone que los métodos experimentados para el control de la estratigrafía y la recogida de datos en una excavación desde WHEELER (1961) a HARRIS (1979) pasando por ALMAGRO, LAPLACE, BOÛARD, RIUS y otros (7), deberían también servir para su aplicación en depósitos óseos. Mi experiencia particular me permite opinar que to-

davía no se ha explicitado el método concreto para excavar este tipo de yacimientos y que la mejor forma y única que conozco es la de contar con la presencia permanente en la excavación del especialista que orienta y supervisa el proceso de extracción de los huesos indicando la manera en que deben documentarse aquellos datos de mayor interés para los análisis y estudios posteriores.

Es en este momento cuando tenemos que hablar de dificultades ya que en contadísimas ocasiones esto es posible, puesto que existen pocos especialistas y sus ocupaciones no siempre les permiten intervenir de modo directo en las diversas fases de la excavación. Por otra parte, generalmente tampoco se cuenta con la financiación suficiente como para atraer a dichos especialistas (8).

Creo que ya estamos en disposición de sacar algunas conclusiones para lo cual tenemos que resumir los diversos aspectos que hemos planteado hasta ahora.

Antes señalamos que es difícil predecir si un yacimiento, cuya excavación emprendemos, va a contener restos óseos y en qué cantidad. La experiencia nos ha dicho que no sólo las necrópolis contienen restos óseos. La simple identificación del yacimiento no permite asegurar la existencia de huesos entre su contenido. Tampoco la asignación temporal o cultural puede garantizarlo. Varios supuestos pueden servir de ejemplo. Por conocerlos bien puedo decir que hay muchos dólmenes que apenas presentan algunos pocos restos humanos, mientras que en el núcleo urbano del poblado de La Hoya hay más de dos centenares de individuos en su mayoría infantiles.

Hacemos ésta aclaración para que se entienda que todo arqueólogo, que decide hacer trabajo de campo, tendrá que enfrentarse en alguna ocasión con el problema de los restos óseos y que las cuestiones ahora planteadas responden a una realidad que habrá de resolver de forma ineludible y concreta.

1.- Cuando en un yacimiento arqueológico aparecen restos óseos se precisa proceder de una forma especializada pensando en la importantísima información que puede aportar el estudio del individuo y su circunstancia vital y ambiental. Siendo el objetivo último de la Arqueología el Hombre, como individuo que vive en un mundo de relaciones y en un ambiente concreto, se hace necesario que el tratamiento de sus restos garantice la mayor y más rigurosa información posterior.

(6) El concepto de "asignación cultural" supone la posibilidad de definir los rasgos culturales del conjunto y encajarlos en los modelos existentes o crear, si se cuenta con elementos suficientes, un nuevo modelo.

(7) Resultaría penoso relacionar los textos que de una forma u otra hacen referencia a métodos de excavación. Incluso casi todas las memorias científicas aportan experiencias y conceptos que tienen un gran interés en cuanto a conseguir la mayor eficacia posible. La realidad es que lo que manda es el yacimiento.

(8) En el trabajo de JIMENEZ BROBEIL (1987) que presenta las actividades y formas de trabajo del laboratorio de Antropología de la Universidad de Granada dice textualmente "a petición de los arqueólogos desplaza siempre y cuando es posible alguno de sus miembros a excavaciones donde su presencia sea requerida".

2.- Para que esto se pueda cumplir, y teniendo en cuenta la imposibilidad de que todos los arqueólogos tengan la preparación necesaria, se hace preciso la presencia de especialistas durante las fases de excavación arqueológica, ya que los métodos de recuperación de los restos descritos en la literatura son insuficientes.

3.- Tampoco se cuenta con suficientes especialistas que estén dispuestos a permanecer en el yacimiento cuando y en el tiempo que el arqueólogo lo precise.

4.- Si establecemos un cierto nivel de exigencias y no se dispone del método apropiado que garantice lo expuesto ni se cuenta con la presencia del especialista en el yacimiento se pueden adoptar dos posturas: suspender los trabajos o intentar buscar soluciones urgentes evitando la improvisación.

5.- En nuestra opinión, y por todo ello, esta solución sólo puede llegar a través de la formación de una Ponencia de trabajo en este Congreso que elabore unas normas claras y asumibles para el tratamiento de los restos óseos en todo el proceso, complementadas con la descripción de un método de actuación que asegure el cumplimiento de las normas elaboradas. Esta Ponencia debería presentar sus conclusiones en el próximo Congreso.

BIBLIOGRAFIA

BROTHWELL, D.R.

1987 *Desenterrando huesos. La excavación, tratamiento y estudio de restos del esqueleto humano.* Fondo de Cultura Económica. México.

CAMPILLO, D. & VIVES, E.

1987 *Manual de Antropología biológica para arqueólogos.* Barcelona

EGOCHEAGA, J.E.

1989 *Análisis Antropológicos en Arqueología.* Actas del III Congreso de Arqueología Medieval Española. Universidad de Oviedo, 69-87. Oviedo.

HARRIS, E.C.

1979 *Principles of Archaeological Stratigraphy.* Londres. (Para una mayor información sobre la obra de este autor les remitimos al trabajo de GERMAN PRIETO VAZQUEZ publicado en 1987. *Carpetania* 1, 145-154. Toledo).

JIMENEZ BROBEIL, S.A.

1987 *Arqueología y Antropología: ciencias complementarias.* *Revista de Arqueología* 75, 35-37. Madrid.

LORENZO, J.I.

1975 *Metodología de excavaciones aplicada a la Antropología.* *XIII Congreso Nacional de Arqueología*, 55-58. Zaragoza.

1983 *La excavación de restos humanos: técnicas y métodos.* *Actas de las Primeras Jornadas Antropológicas del Valle del Ebro.* 134-143. Logroño.

MERCADAL, O.

— *Antropología física i Arqueología. Dossier IX. Centre de Documentacio. Societat Catalana d'Arqueologia.*

STIRLAND, A.

1986 *Human Bones in Archaeology.* Shire Archaeology 46 G.B.

WHEELER, M.

1961 *Arqueología de Campo.* Fondo de Cultura Económica. México